

DECRETO ALCALDICIO N° 14651
APRUEBA CONVENIO GOBIERNO REGIONAL
REQUINOA, 13 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 838 de fecha 31.05.2011, del Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, la cual aprueba "Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Requínoa y cuyo objeto es financiar la ejecución del proyecto denominado "Solución Definitiva Para Proyectos de Recuperación y Reconstrucción Patrimonial Para la Localidad de Requínoa". El Gobierno Regional aportará la suma de M\$ 21.300 (veintiún millones trescientos mil pesos).

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE "CONVENIO ENTRE GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS Y LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SOBRE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL", cuyo objeto es financiar la ejecución del proyecto denominado "Solución Definitiva Para Proyectos de Recuperación y Reconstrucción Patrimonial Para la Localidad de Requínoa". El Gobierno Regional aportará la suma de M\$ 21.300 (veintiún millones trescientos mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Archivo Convenios (1)

Archivo.-